

Expediente n.º: 2022/408340/006-302/00001

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Gestión de la instalación del centro de historia de Serón

Día y hora de la reunión: 14/03/2021 a las 12 horas

Lugar de celebración: Sala de Reuniones Ayuntamiento

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRONICOS «B» (Criterios cuantificables de forma automática)

En el Ayuntamiento de Serón, el día 14 de marzo de 2022, a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicios de instalaciones municipales	
Objeto del contrato: Gestión de la instalación del centro de historia de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:98350000-1 Servicios de instalaciones municipales	
Valor estimado del contrato: 26.611,60 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:26.611,60€	IVA%: 5.588,43€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 32.200,03 €	
Duración de la ejecución: 24 meses	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Miembro de la Corporación)	Jorge Fernández Camenforte
Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecta Municipal)	Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (Funcionario Ayuntamiento)	Antonio Miguel Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo a la lectura y exposición a los asistentes a la sesión del informe del arquitecto técnico municipal, de fecha 09/03/2022, sobre los criterios sujetos a juicios de valor, en el que consta:

"1. Antecedentes y documentación: Se solicita informe, sobre la documentación presentada para la valoración de los criterios que dependan

Código Seguro De Verificación	MrbmXhpdmCENeRIPIxb8wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Seron	Firmado	16/03/2022 15:46:37
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	15/03/2022 14:12:27
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	15/03/2022 09:40:20
	Encarna Perez Castaño	Firmado	15/03/2022 09:04:26
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	15/03/2022 09:03:33
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MrbmXhpdmCENeRIPIxb8wQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de un juicio de valor por los licitadores, para la mesa de contratación de licitación de servicios por procedimiento abierto de GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE HISTORIA DE SERÓN, con expediente nº 2022/408340/006-302/00001. Se solicita emitir la valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor.

Junto a la solicitud, se me aporta la siguiente documentación:

- Memoria técnica presentada por Doña María Isabel García Sánchez. Incluye según introducción, actividades a realizar y su difusión, destinatarios de las actividades, materiales divulgativos para cada actividad, aspectos innovadores, conocimiento del entorno, titulación académica y conclusión.

Por otra parte, se ha aportado copia de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas del expediente.

2. Objeto del informe: El objeto del presente informe es analizar la memoria técnica presentada por los licitadores, requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el proceso de licitación, relativas a la documentación a presentar y que a su vez es la está sometida a ponderación mediante juicio de valor; Igualmente se ha de emitir informe de la correspondiente ponderación y valoración en base a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor indicados en el mismo.

Se establece en la citada cláusula duodécima del pliego reseñado, como criterio de valoración, un máximo de 25 puntos para los criterios sujetos a juicio de valor, conforme a los siguientes apartados:

- Publicidad de las actividades a realizar y sistema de captación de usuarios: hasta 5 puntos.
- Idoneidad de las actividades propuestas con los grupos de edad de los destinatarios: hasta 5 puntos.
- Idoneidad del material a utilizar con la actividad propuesta: hasta 5 puntos.
- Incorporación de aspectos innovadores: hasta 5 puntos.
- Conocimiento del entorno: hasta 5 puntos.

3. Análisis de la documentación aportada por Dña. María Isabel García Sánchez.

Se enumera en esencia la documentación presentada y su contenido, que en todo caso consta de manera detallada y extensa, en la memoria técnica presentada por el licitador:

- La memoria consta de doce páginas. Incluye según introducción, actividades a realizar y su difusión, destinatarios de las actividades, materiales divulgativos para cada actividad, aspectos innovadores, conocimiento del entorno, titulación académica y conclusión.

4. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Código Seguro De Verificación	MrbmXhpdmCENeRIPiXb8wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Seron	Firmado	16/03/2022 15:46:37
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	15/03/2022 14:12:27
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	15/03/2022 09:40:20
	Encarna Perez Castaño	Firmado	15/03/2022 09:04:26
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	15/03/2022 09:03:33
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MrbmXhpdmCENeRIPiXb8wQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Analizada la documentación presentada por Dña. María Isabel García Sánchez, se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

- Publicidad de las actividades a realizar y sistema de captación de usuarios: 4 puntos.
- Idoneidad de las actividades propuestas con los grupos de edad de los destinatarios: 5 puntos.
- Idoneidad del material a utilizar con la actividad propuesta: 4 puntos.
- Incorporación de aspectos innovadores: 5 puntos.
- Conocimiento del entorno: 5 puntos.

Por tanto, resulta un total de 23 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL

23 puntos

Tal es el parecer del técnico que suscribe, no obstante la MESA DE CONTRATACIÓN o en su caso la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente. "

Por los miembros de la mesa se asume el informe técnico emitido, asumiendo sus conclusiones, y motivándolo en las consideraciones que dicho técnico ha estimado en su informe.

1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura del sobre electrónico «B» que contiene la oferta evaluable mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
Mª Isabel García Sánchez	25.214,49 € y 5.295,04 de I.V.A

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Licitador	Puntuación criterios automáticos
Mª Isabel García Sánchez	75 Puntos

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor «A» y de los criterios cuya cuantificación es automática «B», se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL

Código Seguro De Verificación	MrbmXhpdmCENeRIPIxb8wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Seron	Firmado	16/03/2022 15:46:37
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	15/03/2022 14:12:27
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	15/03/2022 09:40:20
	Encarna Perez Castaño	Firmado	15/03/2022 09:04:26
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	15/03/2022 09:03:33
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MrbmXhpdmCENeRIPIxb8wQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



M ^a Isabel García Sánchez	23 Puntos	75 Puntos	98 Puntos
--------------------------------------	-----------	-----------	-----------

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

Licitador	TOTAL
M ^a Isabel García Sánchez	98 Puntos

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12 horas y 15 minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	MrbmXhpdmCENeRIPIxb8wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Seron	Firmado	16/03/2022 15:46:37
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	15/03/2022 14:12:27
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	15/03/2022 09:40:20
	Encarna Perez Castaño	Firmado	15/03/2022 09:04:26
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	15/03/2022 09:03:33
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MrbmXhpdmCENeRIPIxb8wQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

